

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario (PP) <b>166. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz.</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 13/02/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 04/06/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los PPs presupuestados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li><li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li><li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos:</li><li>• Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;</li><li>• Revisar el diseño de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Evaluación de Diseño de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 31 preguntas de las cuales 26 son de tipo cuantitativo y cinco de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.</p> <p>Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de diseño del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/</a>.</p> <p>La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos</p>	

Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 26 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 26 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Tomo I, Programas Presupuestarios particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP **166. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz** obtuvo una calificación global de **41.80**.

De manera general se encontró que la mayor debilidad del PP se identifica en el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del PP y C. Operación del Programa Presupuestario, toda vez que faltó reforzar con evidencia documental para la definición de distintos conceptos requeridos para la evaluación del PP.

En el apartado A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario presenta baja calificación dado que, se integró documentación normativa y lineamientos que no definen puntualmente el Diagnóstico de un problema o hecho negativo, causas, efectos y población objetivo del PP.

En el apartado B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios se obtuvo una calificación baja. El motivo principal es que al no presentar como evidencia documental un Diagnóstico o ROP del PP resulta ambiguo definir las poblaciones, potencial y objetivo, así como información del padrón de beneficiarios. Se presentó el sustento normativo, no obstante, faltó reforzarse con información propia del PP para su validación.

En el apartado C. Operación del Programa Presupuestario se presenta una calificación baja por los motivos similares a los apartados anteriores. Al sustentar sólo como evidencia documentos normativos o lineamientos, resulta en un grado de ambigüedad realizar la verificación de los criterios correspondientes al no contarse con un Diagnóstico y/o ROP que definan puntualmente los distintos procedimientos para recibir, registrar, responder las solicitudes y otorgar los Componentes generados por el PP.

En el apartado D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial se realiza la validación de la alineación del PP con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial correspondiente. En algunos casos, los criterios de verificación no pudieron ser validados en unas preguntas, debido a que faltó integrar evidencia documental.

El apartado E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alcanza la mejor calificación en la Evaluación. En el análisis a profundidad de la MIR y las Fichas Técnicas del PP se cumplen en su mayoría con los criterios de

verificación. Los indicadores del Fin, Propósito, Componentes y Actividades presentan claridad, relevancia y ser apropiados.

Por último, el apartado F. Transparencia y Rendición de Cuenta presenta una calificación baja puesto que, faltó presentar información para la validación de los criterios de verificación de las preguntas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los Indicadores presentados en la MIR cumplen con la mayor parte de las características; presentan detalles mínimos de consistencia.
- De acuerdo con la información en las Fichas Técnicas de los Indicadores, se encuentra vinculación con el PVD y el Programa sectorial Alimentado a Veracruz 2019-2024.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron.

2.2.3 Debilidades:

- Los documentos normativos que se presentaron como Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social o el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) no pudieron ser usados como evidencia, puesto que, no se presentó un documento oficial o un Diagnóstico donde se justificara la vinculación del PP con dichos documentos.
- Los documentos amplios presentados como evidencia documental hacen ambigua o imprecisa la información que pudiera responder a las preguntas.
- Se desconoce si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, o bien, no se integró la información.

2.2.4 Amenazas:

- No se presentó como evidencia documental un Diagnóstico puntual donde se desarrolle en el Programa Presupuestario la problemática concreta, las causas, efectos, población objetivo, árbol del problema y la MIR.
- No se tienen Reglas de Operación en los cuales se justifique puntualmente su vinculación con el Programa Presupuestario, o en su caso, no fueron presentados como evidencia documental.
- Al no tener una población objetivo definida en un Diagnóstico no se puede llevar a cabo la cuantificación y la metodología de medición.
- No se tiene evidencia de que los procedimientos para la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y otorgamiento de los bienes y servicios del PP, se encuentren establecidos en Reglas de Operación, documentos oficiales o un diagnóstico de la SEDARPA.
- No se cuenta con evidencia documental sobre la aplicación de instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- En el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas se integró información incompleta o no valida.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se efectuó la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 166. Desarrollo de Infraestructura Productiva, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, durante el ejercicio fiscal 2020.

El PP 166. Desarrollo de Infraestructura Productiva obtuvo una calificación global en la evaluación de diseño de **41.80** en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **0.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **0.00**. Lo anterior debido a que no se presentó como evidencia documental un Diagnóstico, ROP, informes o estudios donde se desarrollara la siguiente información específica del PP: problema, causas, efectos, población objetivo, la cuantificación, proceso de revisión o actualización, ubicación territorial, plazo para su revisión, consistencia con el diagnóstico y evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.

En el apartado **B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios** se obtuvo la calificación **4.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **0.60**. En este apartado se identificó que al no contar con un Diagnóstico o ROP del PP resulta ambiguo definir las poblaciones, potencial y objetivo, la recolecta de información socioeconómica de los beneficiarios, los procedimientos para la selección de los beneficiarios y/o proyectos, la demanda total de apoyos, las características de los solicitantes y los mecanismos para identificar su población objetivo (según su caso).

**Operación del Programa Presupuestario**, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **0.00**. La calificación ponderada es de **0.00**. Se estableció como recomendación referente a este apartado presentar un Diagnóstico y/o ROP que defina puntualmente los procedimientos para recibir, registrar, responder las solicitudes y otorgar los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP. Asimismo, que se defina específicamente en un documento oficial quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios).

En el apartado **D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial**, se constató que el 166. Desarrollo de Infraestructura Productiva se encuentra vinculado con el Objetivo de Sectorial del Programa Sectorial Alimentando Veracruz 2019-2024. Asimismo, se encuentra alineado con el Eje B. Desarrollo Económico del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. No obstante, faltó integrar evidencia documental para hacer validos los criterios de verificación en distintas preguntas. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **32.00** que equivale a una calificación ponderada de **3.20**.

El apartado **E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, es el apartado con mayor número de preguntas y cuya ponderación e importancia en el proceso de esta evaluación, es más alta. El PP evaluado obtuvo una calificación de **90.00**, con una calificación ponderada de **36.00**. El resultado obtenido se debió principalmente a que la MIR, los indicadores y las Fichas Técnicas del PP cumplen en su mayor parte, con los criterios de verificación (desde un punto de vista técnico).

Por último, el apartado **F. Transparencia y Rendición de Cuentas**, obtuvo una calificación de **20.00**, que una vez ponderada fue de **2.00**, esto se debió a que faltó presentar más información con la cual se pudieran validar los criterios de verificación de las preguntas.

De lo anterior se derivaron **seis** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca podrán fortalecer la ejecución del 166. Desarrollo de Infraestructura Productiva, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es eficientar el uso de los recursos públicos.

A partir de las recomendaciones señaladas, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca deberá establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora conforme al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de Desempeño que para tal caso emita la Secretaría de Finanzas y Planeación como Instancia Técnica de Evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda un Diagnóstico puntual del Programa Presupuestario.

2.	Integrar o que se haga conocimiento de las Reglas de Operación que den soporte al PP
3.	Definir la población potencial y objetivo que presenta el problema que abarcará el PP. Además, se recomienda definir la cuantificación, características de la población, la ubicación territorial y el plazo para su revisión.
4.	Tener instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.
5.	Tener definido un padrón de beneficiarios donde se indiquen los procedimientos para recibir, registrar, responder solicitudes y otorgar los Componentes, así como los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.
6.	En el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas se necesita reforzar más de acuerdo con los temas que se presentan, principalmente que los resultados más importantes del PP estén a disposición para su consulta en una Web oficial y a menos de tres clics.

5 -

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo
4.2	Cargo: Director General de Planeación y Evaluación
4.3	Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4	Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Mtra. Fabiola Carrasco Garduño.
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx
4.6	Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>166. Desarrollo del Sector Industrial de Veracruz.</b>
5.2	Siglas: No aplica
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca - Subsecretaría de Desarrollo Rural Agronegocios e Infraestructura.
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca - Subsecretaría de Desarrollo Rural Agronegocios e Infraestructura.
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Ing. Israel Vargas Casimiro</p> <p>Correo electrónico: ivargasc@veracruz.gob.mx</p> <p>iva_innovar@hotmail.com</p> <p>Telf. (228) 8 42 09 00 Ext.3006</p>	<p>Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca - Subsecretaría de Desarrollo Rural Agronegocios e Infraestructura.</p>
--	--

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.</u></p>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2020/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/</a>